



BASES PARA EL CONCURSO DE SELECCIÓN Y ACREDITACIÓN DE INGENIEROS PARA SU INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN AL CUERPO DE PERITOS DEL CIP-CD TACNA - AÑO 2022

1. OBJETO

Convocar a Concurso Interno a los miembros de la Orden para seleccionar a los Ingenieros de las diversas especialidades y/o Capítulos, que deseen ser acreditados por el Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental de Tacna, como Perito y así pertenecer y ser miembro del cuerpo de Peritos del CIP CD TACNA.

2. BASE LEGAL

- Ley N° 24648 – Ley de Creación del Colegio de Ingenieros del Perú
- Ley N° 28852 – Ley que autoriza al CIP a supervigilar el ejercicio de las actividades de los profesionales de ingeniería
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General
- Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, año 2018
- Reglamento de los Centros de Peritaje del Colegio de Ingenieros del Perú
- Código Deontológico del CIP
- Reglamento Nacional de Edificaciones
- Ley 29090
- Ley 27333
- Ley 27157
- Ley 30830
- Ley de Contrataciones con el Estado
- Ley de Concesiones eléctricas

3. FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA

Mantener los registros de todos sus integrantes, seleccionándolos por especialidad y de ser el caso sub - especialidades, para brindar a la sociedad en su conjunto servicios periciales en las diversas especialidades de la ingeniería, seleccionando a sus miembros para la ejecución de dichos servicios y el control de la calidad de los mismos.

4. CONVOCATORIA

El CD Tacna-CIP convoca a todos los miembros de la Orden de las diversas especialidades de la Ingeniería que tengan como mínimo cinco (5) años de ejercicio profesional, y que se encuentren en condición de habilitados, a participar en el concurso interno para seleccionar a los ingenieros que se desempeñarán como Ingenieros Peritos en las diversas especialidades y sub especialidades de la Ingeniería.

5. LOS POSTULANTES

Para ser postulante al Centro de Peritaje, presentar en medio magnético formato PDF 02 CD, también dirigido al correo electrónico centrodeperitaje@ciptacna.org.pe

- a. Solicitud de ingreso. (ANEXO 01)
- b. Contar con cinco (5) años como mínimo de ejercicio profesional y encontrarse en condición de habilitado.
- c. Presentar hoja de vida actualizada. (ANEXO 02)
- d. Estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
- e. No haber sido condenado por delito doloso.



- f. Gozar de reconocida solvencia moral y profesional.
- g. Haber asistido y aprobado el curso de capacitación en peritajes brindado por el Consejo Departamental de Tacna del CIP.
- h. Certificado de Habilidad vigente.
- i. Constancia del Comité de Ética del CD Tacna del CIP de no haber tenido procesos con resultado de sanción a la fecha de la convocatoria

6. INSCRIPCIÓN

Los postulantes deberán apersonarse a la Secretaria del Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental de Tacna en horarios de oficina, adjuntando la documentación necesaria para su inscripción.

7. CRONOGRAMA:

El concurso interno se desarrollará de acuerdo al siguiente cronograma:

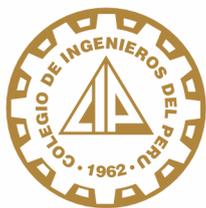
ETAPAS	FECHA
Inscripción y presentación de documentos	Del 10 al 24 de octubre de 2022
Publicación de los resultados de la Evaluación Curricular	31 de octubre de 2022
Capacitación CIP en Peritaciones y tasaciones	04 de noviembre de 2022 (de 18:00 a 22:00) 05 de noviembre de 2022 (de 8:00 a 12:00 - de 16:00 a 20:00) 06 de noviembre de 2022 (de 8:00 a 12:00)
Evaluación de Conocimientos (escrita)	14 y 15 de noviembre de 2022 (de 18:00 a 22:00)
Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos	21 de noviembre de 2022
Entrevista Personal	23, 24 y 25 de noviembre de 2022
Publicación de resultados finales	28 de noviembre de 2022
Inicio de funciones	01 de diciembre de 2022

8. CALIFICACIÓN

La Comisión de Peritaje del CIP CD Tacna, tendrá a su cargo la calificación de los expedientes y pruebas propias del proceso de selección de los postulantes que participen en el concurso, de conformidad con las pautas que se establecen en estas bases.

9. DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación tiene tres etapas, las cuales constituyen la evaluación integral, teniendo cada una, un porcentaje asignado de la calificación total.



Primera Etapa	Segunda Etapa	Tercera Etapa
Calificación del Currículo Vitae documentado y Tachas (Aspectos ligados con la ética profesional). El postulante se somete a las responsabilidades de índole administrativa, civil, penal y disciplinaria que las leyes y códigos del CIP (Código de ética) establecen en caso que su currículo no se ajuste a la verdad, siendo excluido del presente concurso.	Curso de capacitación organizado por el CIP Tacna Evaluación Escrita	Entrevista Personal

10. FORMA DE LA CALIFICACIÓN:

Las etapas del proceso de evaluación son Eliminatorias. Se considerará como aprobatorias las calificaciones no menores a 80/100. De no alcanzar dicho puntaje el postulante quedará eliminado.

ETAPA	PESO	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO
Primera Etapa.- Calificación del Currículo	40%	60 /100
Segunda Etapa.- Evaluación de conocimientos	50%	70 /100
Tercera Etapa.- Entrevista Personal	10%	70 /100
Nota mínima general para acreditarse		70 /100

11. DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La Comisión de Peritaje del CIP CD Tacna, la cual es competente para resolver todos los casos no previstos en el presente y su correspondiente Reglamento.

Los fallos son inapelables para todos sus efectos y extremos.

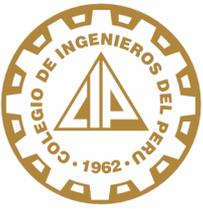
La Comisión dispondrá la publicidad del proceso, mediante las vitrinas de anuncios del CD Tacna y los correos electrónicos de los postulantes.

12. ACREDITACIÓN

Los Ingenieros postulantes que resulten aprobados, serán acreditados como Miembros del Centro de Peritaje del CD Tacna – CIP, recibirán su Acreditación, con el número correspondiente para ejercer las acciones de Perito CIP CD Tacna.

13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La Solicitud de un Postulante para participar en el Concurso y las Declaraciones Juradas correspondientes, debidamente visadas y firmadas por el interesado conllevan la total aceptación de las presentes bases del concurso para el período referido.



ANEXO N° 01

SOLICITUD DEL POSTULANTE

TACNA, de de 2022

Señor Decano Ing. Dante Alejandro Quenaya Viacava
Consejo Departamental de Tacna
Colegio de Ingenieros del Perú

Presente.-

Asunto: Solicitud para ser considerado Postulante al Concurso de Selección y Acreditación 2022 CENTRO DE PERITAJE

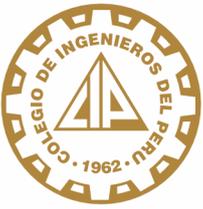
Por la presente, el que suscribe, Ingeniero:

.....
con DNI, Registro CIP, de la especialidad de Ingeniería, con domicilio en, teléfono de casa, teléfono de oficina, teléfono celular, email; solicito a usted tenga a bien admitir mi solicitud para ser considerado como Postulante en el Concurso de Selección y Acreditación para Peritos del Centro de Peritaje del Consejo Departamental de Tacna del Colegio de Ingenieros del Perú, para cuyo fin, cumpla con efectuar todas las declaraciones juradas solicitadas en la hoja de requisitos de las Bases de la Evaluación, las mismas que adjunto al presente

Hago propicia la oportunidad para saludarlo.

Atentamente,

.....
FIRMA Y SELLO DEL POSTULANTE



DECLARACION JURADA DEL POSTULANTE

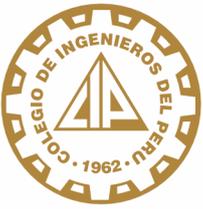
DECLARO bajo juramento:

1. Estar en pleno ejercicio de mis derechos civiles y no haber sido condenado por ningún caso ni delito doloso.
2. No contar con antecedentes Policiales, Penales y Judiciales.
3. No haber sido suspendido ni sancionado por el Tribunal Departamental de Ética del Consejo Departamental de Tacna del Colegio de Ingenieros del Perú.
4. Mantener mi compromiso de comportamiento Ético; Confidencialidad; Habilidad en el Centro de Peritaje y en el CD Tacna - CIP.
5. Que me presente libre y voluntariamente a la presente Convocatoria, por lo que me ciño a sus bases y me comprometo a respetar las decisiones que tome la Comisión Evaluadora del Centro de Peritaje por ser inapelables.
6. Mantener mi compromiso de fiel cumplimiento del Reglamento, Procedimientos y demás Directivas del Centro de Peritaje.
7. Mantener mi compromiso de fiel cumplimiento del Estatuto, Código de Ética y demás Directivas del Colegio de Ingenieros del Perú.
8. Mantener mi compromiso de participación en los cursos de capacitación y actividades a realizar por el Centro de Peritaje.
9. A respetar incondicionalmente las decisiones que tome la Comisión Evaluadora en la presente evaluación.
10. En caso de existir alguna declaración falsa en el presente documento acepto que el Directorio presente la denuncia al Tribunal de Ética del CD Tacna.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo.

Atentamente,

.....
FIRMA Y SELLO DEL POSTULANTE



ANEXO N° 02

FICHA DE DATOS

Apellidos:	
Nombres:	
Documento de identidad:	
Lugar y Fecha de Nacimiento:	
Domicilio:	
Lugar de Trabajo:	
Teléfono de casa:	
Celular:	
e-mail:	
Registro CIP:	
Años de Colegiado:	

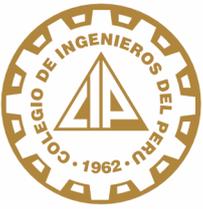
SUB ESPECIALIDAD A LA QUE SE ABOCA PROFESIONALMENTE:

.....

* La subespecialidad está definida como la experiencia en una determinada materia, adquirida por los años de trabajo y/o investigación, lo cual califica al profesional como un experto en la misma. Por ejemplo, en la Especialidad de Ingeniería Civil, puede considerarse como subespecialidades: Estructuras; Geotécnica; Mecánica de Suelos; Topografía; Suelos y Pavimentos; Diseño de Carreteras; Saneamiento Básico; Tasación de Bienes Inmuebles, y otros. En los cuadros siguientes, se consignará en el último renglón, las principales subespecialidades desarrolladas.

Tacna..... de..... de 20220

.....
 FIRMA Y SELLO DEL POSTULANTE



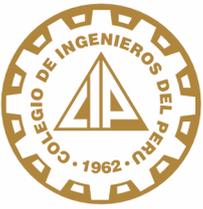
HOJA DE VIDA

**1) CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS /GRADOS ACADEMICOS/
DIPLOMADOS/ CURSOS PROFESIONALES - OTROS CAPACITACIONES QUE SUSTENTEN SU
FORMACION PROFESIONAL**

Nombre de la Institución y País	Nivel de Estudios o Grado obtenido	Periodo de estudios	Fecha de la titulación	FOLIO

2) EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LOS ULTIMOS 10 AÑOS

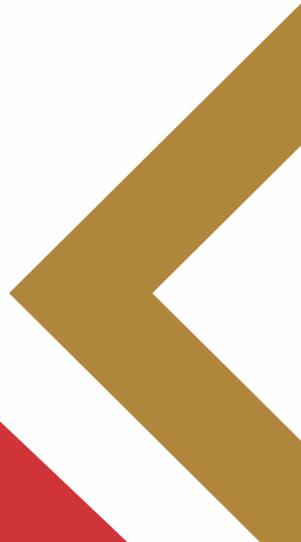
CARGO	ENTIDAD	PERIODO	FOLIO

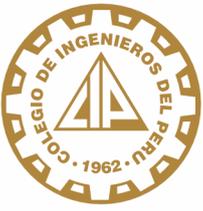


3) TRABAJOS ESPECIFICOS QUE SUSTENTEN LA SUB ESPECIALIDAD DECLARADA

TRABAJO O SERVICIO REALIZADO	ENTIDAD	PERIODO	FOLIO

.....
FIRMA Y SELLO DEL POSTULANTE





4) RECONOCIMIENTOS, CARGOS HONORÍFICOS, OTROS

Entidad que otorga	
Documento expedido - folio	
Mención / Designación / Cargo	
Fecha de expedición	

Entidad que otorga	
Documento expedido - folio	
Mención / Designación / Cargo	
Fecha de expedición	

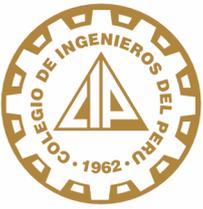
Entidad que otorga	
Documento expedido - folio	
Mención / Designación / Cargo	
Fecha de expedición	

5) CAPACITACIONES REFERENTES A PERITAJES

INSTITUCIÓN QUE LO DICTA	PERIODO DE ESTUDIOS	RECONOCIMIENTO OBTENIDO	FOLIO

6) CARGOS INSTITUCIONALES EN EL CIP

- Cargos directivos
- Cargos en comisiones
- Delegatorias
- Representaciones
- Otros



CARGOS OCUPADOS EN EL CIP	DOCUMENTO	PERIODO	FOLIO

Nota: La declaración de hoja de vida deberá ser sustentada con la documentación respectiva y adjunta a su expediente el cual en todas sus páginas deberá estar sellado, firmado y debidamente foliado iniciando su numeración inicial en la última página del expediente.

Tacna, de de 2022

.....
FIRMA Y SELLO DEL POSTULANTE

